



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NRO.
20170101009P03132
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.
CUANTÍA: 999,000.00
FACT. 44652
******* VV *******
DISCOP

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy a los **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS**
14 **MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS**
15 **SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA,**
16 comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte
17 el señor **ECON. JUAN FERNANDO VASQUEZ MALO** portador de la cedula
18 **ceró uno cero uno nueve cuatro cuatro siete tres cuatro 0101944734** en
19 su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la
20 compañía **COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.**, de
21 conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante compañía
22 con domicilio en Ave. España 17-30 al 17-70 de esta ciudad de Cuenca con
23 número de teléfono:2806144. El compareciente declara bajo juramento
24 que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente
25 instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como
26 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
27 además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente
2 en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado
3 el documento de identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales
4 de datos de identidad procedo a verificar bajo su autorización en el
5 SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
6 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas se agregan como
7 habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la
8 que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto
9 del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
10 requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
11 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
12 escritura pública a su cargo díguese agregar una que contiene un aumento
13 de capital de una empresa conforme las siguientes cláusulas:
14 **COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar la presente escritura el ECON.
15 JUAN FERNANDO VASQUEZ MAZO, en su calidad de Gerente General de
16 COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A., con RUC
17 0190430928001; Divorciado, mayor de edad, con cedula número
18 0101944734. **ANTECEDENTES. UNO. COMERCIALIZADORA INTER TRADE**
19 **INTERTRADECOM S.A.** se constituyó mediante escritura otorgada ante el
20 Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha veinte y siete de octubre de
21 dos mil dieciséis, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el
22 numero seiscientos cincuenta y siete (657) el diez de noviembre de dos



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 mil dieciséis. **DOS.** El capital inicial de la empresa al momento de
2 constituirse fue de UN MIL DÓLARES. **TRES.** La Junta General de
3 accionistas de fecha cuatro de Octubre de dos mil diecisiete, resolvió
4 incrementar el capital de la empresa en US\$999.000; de tal forma que
5 perfeccionado el mismo el capital de la empresa pase a ser de UN MILLÓN
6 DE DÓLARES, así como reformar el estatuto social de la empresa en la
7 forma y modo resuelto por la junta cuya copia se acompaña como
8 documento habilitante. Con estos antecedentes el compareciente
9 declara: **PRIMERA. DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos el
10 compareciente bajo juramento declara: **UNO.** Que se incremente el
11 capital social de la empresa en la suma de Novecientos noventa y nueve
12 mil dólares (US\$ 999.000,00) de tal forma que perfeccionado este
13 aumento el capital suscrito y pagado de la empresa pasa a ser de UN
14 MILLÓN DE DÓLARES. **DOS.** Que los valores para este incremento de
15 capital se los toma de las cuentas registradas a favor del suscriptor
16 IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.: Anticipos recibidos la suma de US\$
17 465.000,00 y cuentas por pagar US\$ 534.000,00, bajo la figura de
18 compensación de créditos; **TRES.** Que el accionista IMPRITSA S.A. cedió
19 su derecho preferente. **CUATRO.** A consecuencia de este aumento se
20 reforma el artículo cuarto de los estatutos el mismo que dirá: "**ARTICULO**
21 **CUARTO:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLÓN DE
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón de



1 *acciones nominativas y ordinarias libremente negociables, de un dólar*
2 *cada una, numeradas de manera secuencial desde el cero uno al un millón*
3 *inclusive". CINCO. Que todos los accionistas son de nacionalidad*
4 *Ecuatoriana. SEIS. Que la empresa no es deudora incumplida de las*
5 *obligaciones para con los entes del Estado. SIETE. Que con este aumento*
6 *de capital no se afecta derechos de terceros. OCHO. Que se agrega como*
7 *documentos habilitantes: Copia del acta de junta de la referencia; y, los*
8 *documentos de identificación del representante legal y que justifican su*
9 *personería. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar*
10 *las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la*
11 *presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el*
12 *DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL*
13 *NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL*
14 *AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones*
15 *requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el*
16 *valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos*
17 *incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la*
18 *presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,*
19 *hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para*
20 *efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas*
21 *las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las*
22 *cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)*



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

1 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
 2 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
 3 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
 4 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
 5 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
 6 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
 7 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18

[Handwritten signature]
ECON. JUAN FERNANDO VASQUEZ MALO
CI.0101944734
COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.

[Handwritten signature]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

[Handwritten mark]

STRENGTHENING

STRENGTHENING

3296

09/11/17

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE
"COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A."**



Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de octubre del 2017, a las 16h00, en el local de Importadora Tomebamba S.A., ubicado en Av. España 17-30 y Gil Ramírez Dávalos de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del capital social (100%) de la **COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.** el Econ. Fernando Vásquez Alcázar como Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A.** y también en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPRITSA S.A.**; quien resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Dirige la sesión el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Econ. Juan Fernando Vásquez Malo, Gerente General, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital suscrito de la compañía y reforma del estatuto social

PUNTO UNO.- El Econ. Fernando Vasquez como Gerente de Importadora Tomebamba S.A. en su calidad de accionista propone que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía en NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 999.000,00) para llegar al valor de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000.000,00)

El Gerente General informa que la compañía **COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.** mantiene entre anticipos recibidos y cuentas por pagar, a esta fecha, un valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES con dos centavos (US\$ 1.399.305,02)** a favor de **IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A.**

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta resuelve por unanimidad:

1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 DOLORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 999.000,00) hasta llegar a la suma total de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000.000,00); que se lo paga mediante compensación de los créditos que mantiene la compañía IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A.

Concretamente se tomaran: **a) US\$ 465.000,00 de la cuenta de anticipos recibidos y b) US\$534.000,00 de las cuentas por pagar, de tal manera que el total de estas**

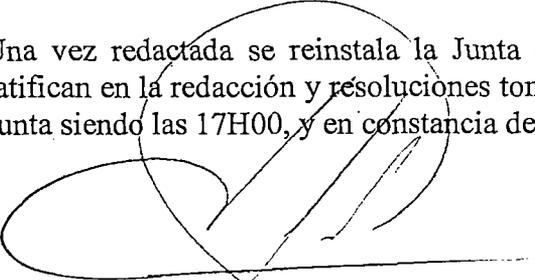
cuentas, luego de segregados estos valores para el pago del aumento de capital, la cuenta por pagar queda en US\$ 400.305.02.; se deja expresa constancia de la renuncia que hace el accionista IMPRITSA S.A., al derecho de preferencia en el aumento de capital. 2.- Se aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital que queda de la siguiente manera:

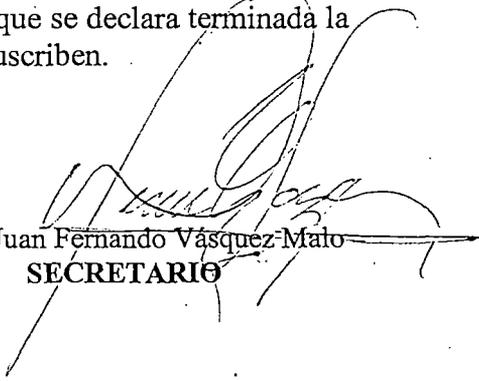
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.	999.00	999,000.00	999,000.00	999,999.00
IMPRITSA S.A.	1.00			1.00
TOTAL	1,000.00	999,000.00	999,000.00	1,000,000.00

1.1. En razón del aumento de capital suscrito y pagado aprobado, la Junta resuelve autorizar la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que una vez perfeccionado dirá: *"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón de acciones nominativas y ordinarias libremente negociables, de un dólar cada una, numeradas de manera secuencial desde el cero uno al un millón inclusive"*; y, 1.2. Autorizar el Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y efectúe la tramitación del presente acto jurídico, hasta su perfeccionamiento.

Sin tener otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta.

Una vez redactada se reinstala la Junta con los mismos accionistas, quienes se ratifican en la redacción y resoluciones tomadas, con lo que se declara terminada la Junta siendo las 17H00, y en constancia de aceptación, suscriben.


Eco. Fernando Vásquez Alcázar
PRESIDENTE
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A
GERENTE GENERAL
IMPRITSA S.A.


Eco. Juan Fernando Vásquez-Mato
SECRETARIO

"COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A."

Cuenca, 24 de marzo de 2017.

Economista
JUAN FERNANDO VASQUEZ MALO
Ciudad.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

De mis consideraciones:

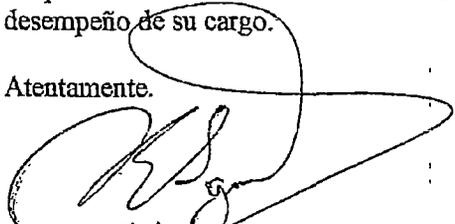
Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria y Universal de "COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A." llevada a cabo el día 20 de marzo de 2017 designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace en remplazo del Econ. Fernando Vasquez Alcázar.

Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Décimo Octavo; entre ellas: Tiene la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

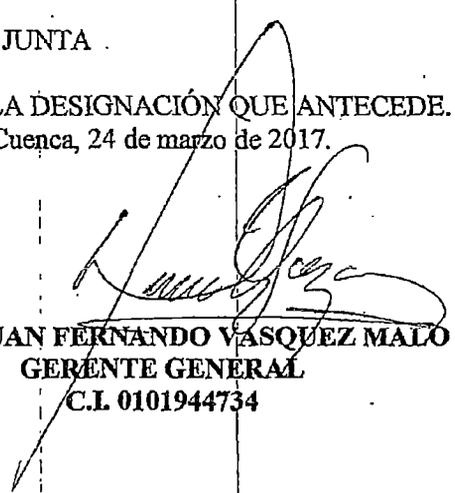
"COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Dr. Eduardo Palacios Sacoto el día 27 de octubre de 2016, y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número 657 el 10 de noviembre de 2016.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.
Cuenca, 24 de marzo de 2017.


ECON. JUAN FERNANDO VASQUEZ MALO
GERENTE GENERAL
C.I. 0101944734

ESTADOS UNIDOS

ESTADOS UNIDOS

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	859
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

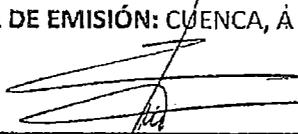
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0101944734
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	UN AÑO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

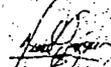


CEDULA DE IDENTIFICACION N.º 010194473-4
 CIUDADANIA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES VASQUEZ MALO
 NOMBRE JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO CUENCA
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ PABLO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALO DORA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA:
 2017-07-31
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-31

PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA

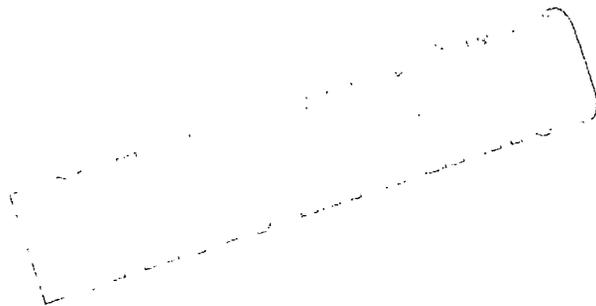
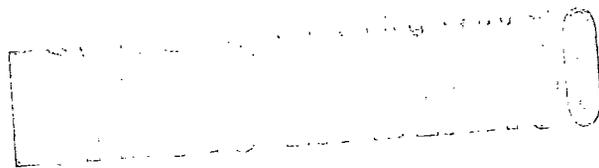



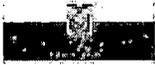

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del Art. 18
 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
 foja(s) es igual al original que me fue presentado para
 su confrontación.
 Cuenca, 24 OCT 2017

Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA





Dr. *Palacios Sacoto*
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101944734

Nombres del ciudadano: VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: MALO DORA PATRICIA

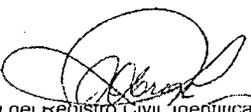
Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-064-09402




Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Faint, illegible text in a rectangular box]

[Faint, illegible text in a rectangular box]



Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN AZUAY - CUENCA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101944734

Nombre: VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 42%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-064-09427



Dr. García
NOTARIO P
CUENCA



Dr. García
NOTARIO
CUENCA



[Faint, illegible text within a rectangular border]

Dr. García
NOTARIO



[Faint, illegible text within a rectangular border]



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Leva* COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

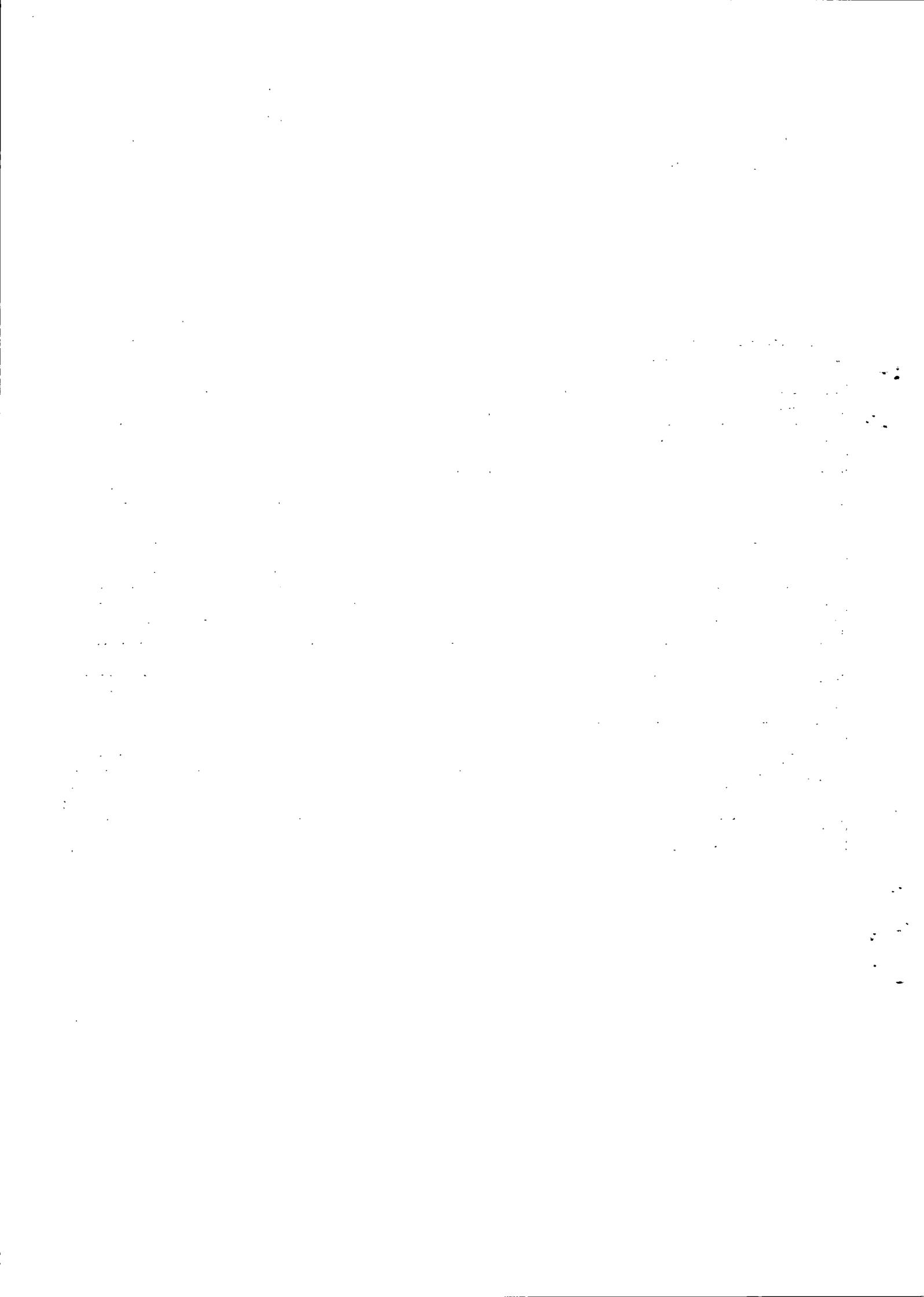
Eduardo E. Palacios Sacoto
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000044652



20170101009P03132

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



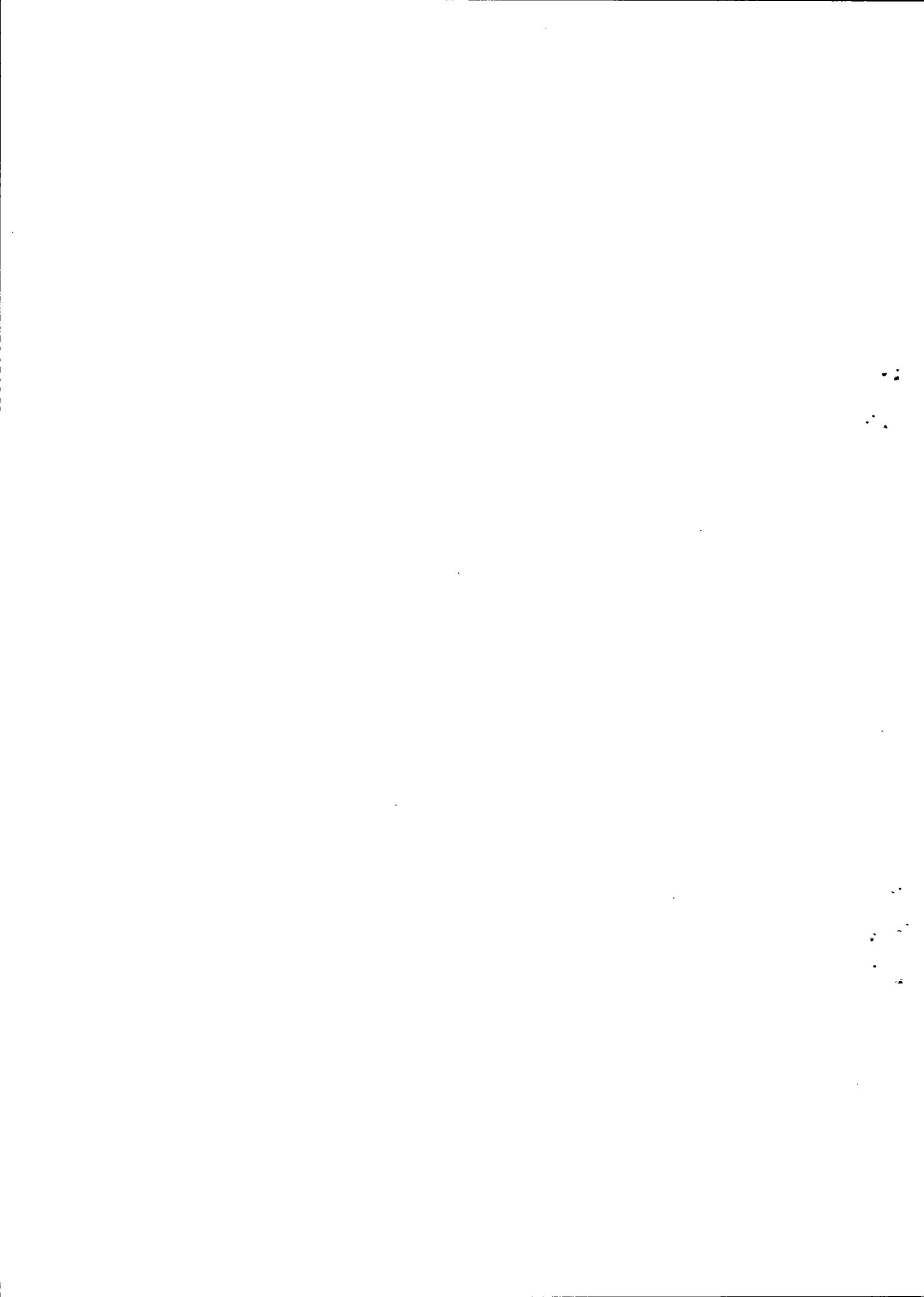
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20170101009P03132						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0101944734	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM SA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	999000.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



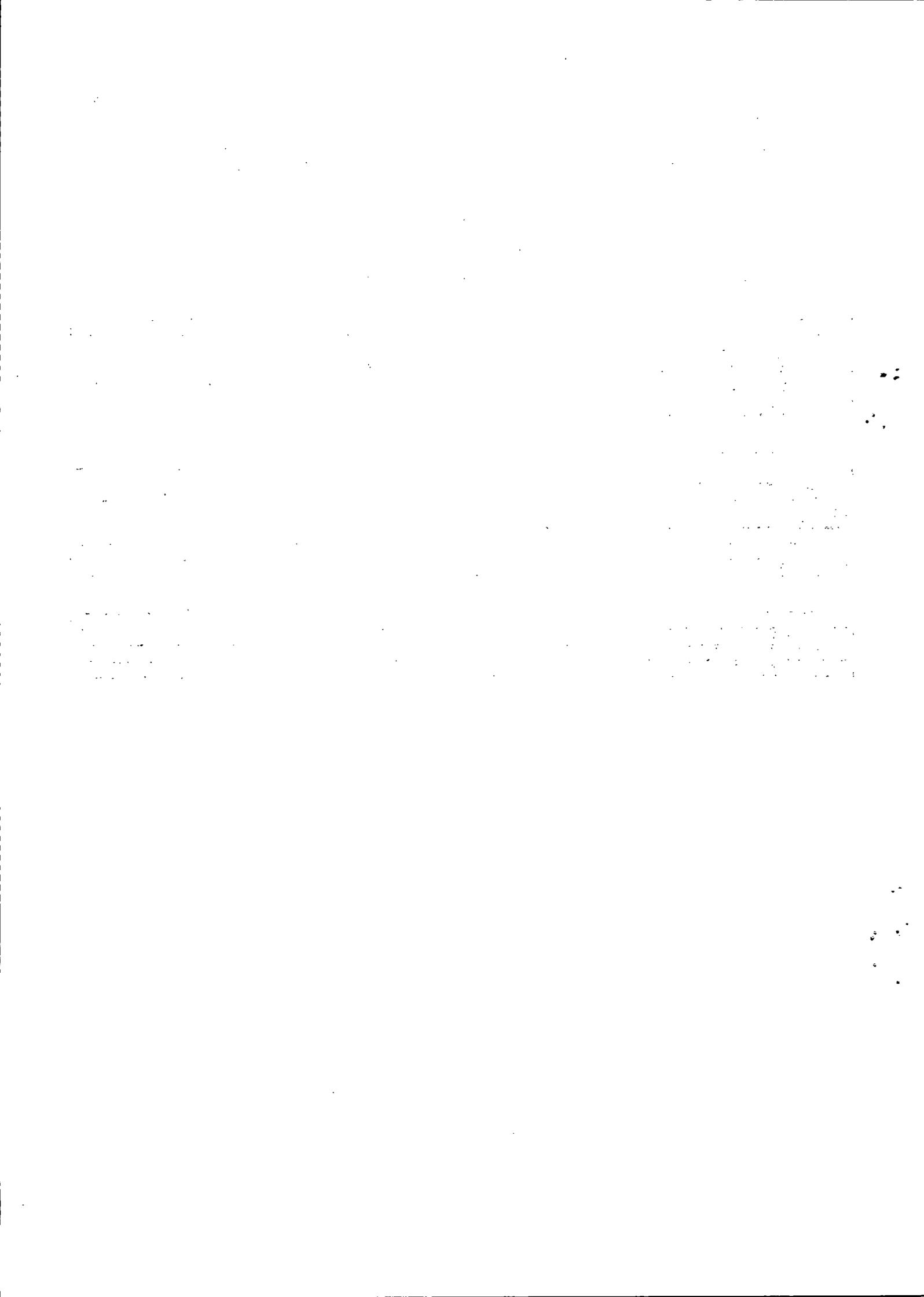
RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A." CELEBRADA EN FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 24 OCT 2017

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
DR/EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000044653



20170101009001468



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009001468

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

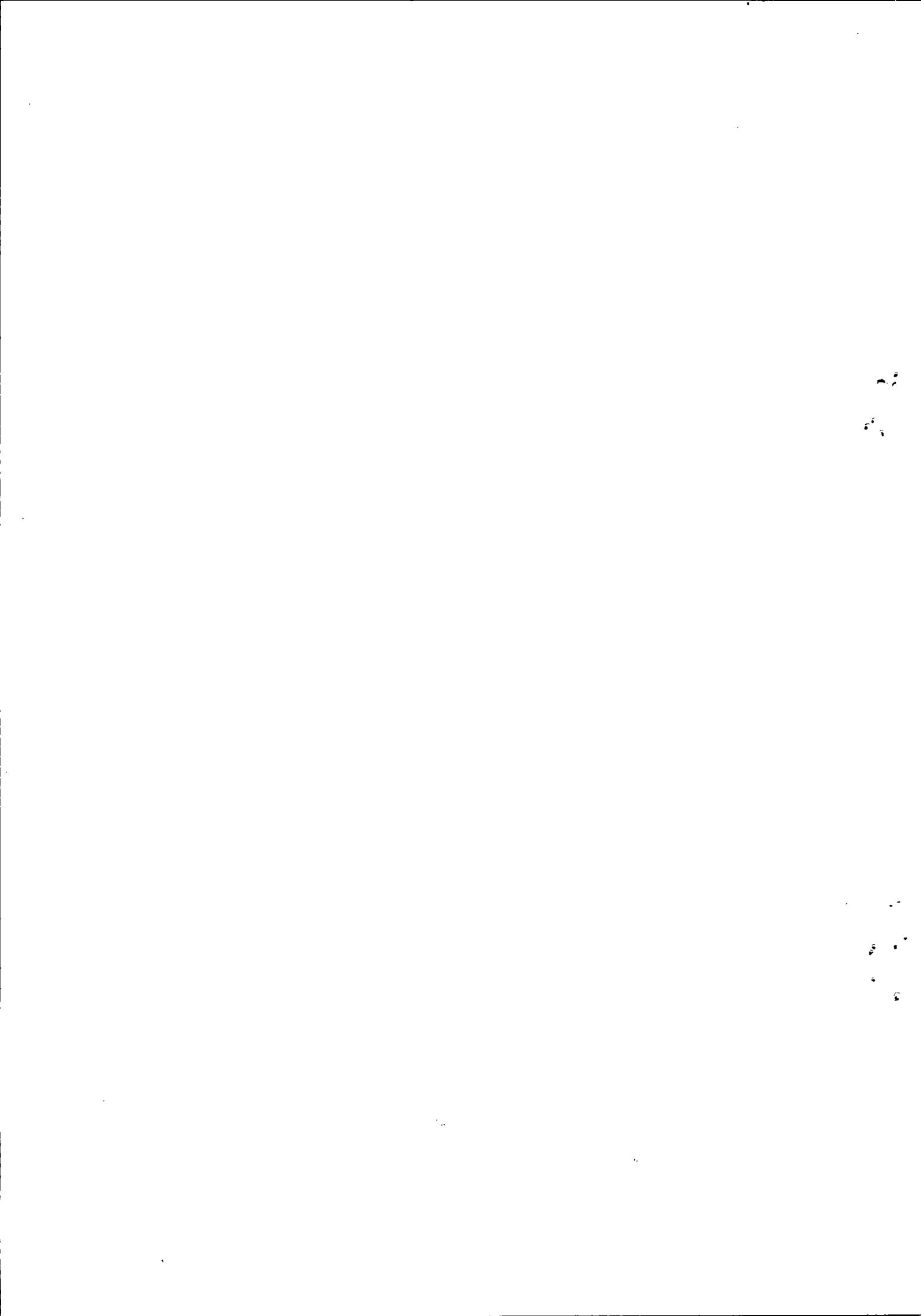
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101944734
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 13199

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	697
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101944734	VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

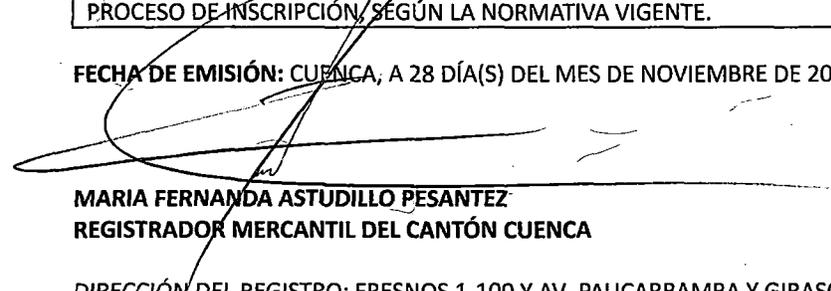
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /24/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



